



GARANTÍAS OPTATIVAS

Asistencia en viaje y Domiciliaria (14,06€)



ASISTENCIA EN VIAJE

Ámbito y duración de esta cobertura seguro: Esta cobertura de seguro tiene validez en el mundo entero y **en España fuera de la provincia de residencia habitual del asegurado**, excepto aquellas garantías en que conste expresamente su validez exclusiva en el extranjero.

Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos.

Transporte o repatriación de los asegurados familiares acompañantes.

Regreso anticipado del asegurado a causa de fallecimiento de un familiar.

Regreso anticipado del asegurado a causa de incendio o siniestro en su domicilio.

Billete de ida y vuelta para un familiar y gastos de hotel.

Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización en el extranjero.

Gastos de prolongación de estancia en un hotel en el extranjero.

Gastos para tratamientos odontológicos de urgencia en el extranjero.

Envío de medicamentos en el extranjero.

Transporte o repatriación de fallecidos y de los asegurados acompañantes.

Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales.

Envío y/o reenvío de objetos olvidados y/o robados en el transcurso del viaje en el extranjero.

Transmisión de mensajes.

Información legal en el extranjero.

Informaciones de viaje.

(* Ver condiciones generales póliza, pág. 46-51



ASISTENCIA DOMICILIARIA

1. Ámbito territorial

La asistencia domiciliaria, se dará en todo el territorio español.

2. Personas que tienen derecho al servicio

El asegurado identificado en las condiciones particulares de la póliza.

3. Forma de solicitar el servicio

Mediante llamada telefónica las 24 horas del día, al número de teléfono indicado en las condiciones particulares, así como en la tarjeta de asistencia.

4. Objeto de la cobertura

Ayuda a domicilio en caso de accidente

Si a consecuencia de accidente cubierto por la póliza, el asegurado tuviera que permanecer hospitalizado, o en su defecto requiera reposo médico en su domicilio habitual como medida terapéutica o bien haya prescrito médicamente la inmovilización de alguna articulación o miembro, en la cama sin necesidad de hospitalización, el asegurador.

Cuidado de menores (servicio de canguro)

Limpieza del hogar.

Acompañamiento de enfermos

Envío de medicamentos

Servicio nocturno de farmacia de guardia

Ayuda para regresar al domicilio

() Ver condiciones generales póliza, pág. 53-56*